



Toluca, México, 07 de septiembre del 2023
Oficio: SJDH/UIPPE/1502/2023
Solicitud de Información: 00223/SJDH/IP/2023

**C. SOLICITANTE
PRESENTE**

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en fecha 25 de agosto de 2023, y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", se emite el presente oficio de respuesta.

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

"SOLICITO CONOCER EN QUE MUNICIPIO SE TIENE COMO RESIDENCIA, RESPECTO DE LA NOTARIA 156 MONICA BERENICE CASTRO MONDRAGON, ASI COMO LA VERSION PUBLICA DE SU NOMBRAMIENTO". (Sic).

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada mediante oficio SJDH/UIPPE/1473/2023 a la Servidora Pública Habilitada de la Dirección General de Procedimientos y Asuntos Notariales, la cual remitió la respuesta a la solicitud de información a través del oficio SJDH/DGPAN/1542/2023, mismo que se adjunta al presente.

Por último, no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE

**DRA. PATRICIA BENITEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

c.c.p. Archivo.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Toluca de Lerdo, México, 04 de septiembre de 2023.
OFICIO: SJDH/DGPAN/1542/2023.

DRA. PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 Ter, fracción XIII, de la Ley de Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2 fracción II, 144 y 157 de la Ley del Notariado del Estado de México, 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos en relación con el cuarto transitorio; así como artículo 163 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me dirijo a usted para informarle lo siguiente:

En atención a la solicitud de información registrada con el folio 00223/SJDH/IP/2023, mediante el cual refiere:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

*'SOLICITO CONOCER EN QUE MUNICIPIO SE TIENE COMO RESIDENCIA, RESPECTO DE LA NOTARÍA 156 MONICA BERENICE CASTRO MONDRAGON, ASÍ COMO LA VERSIÓN PÚBLICA DE SU NOMBRAMIENTO'.
(Sic).*

Al respecto, hago de su conocimiento que la Notaría Pública número 156 del Estado de México se encuentra con residencia en el municipio de Huixquilucan, siendo su Titular la Licenciada en Derecho Mónica Berenice Castro Mondragón, nombramiento que se encuentra publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha seis de agosto de dos mil trece, mismo que puede ser consultado a través de la página web siguiente:

https://legislacion.edomex.gob.mx/ve_periodico_oficial

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LICENCIADA LAURA CORTEZ REYES
DIRECTORA GENERAL DE PROCEDIMIENTOS
Y ASUNTOS NOTARIALES



C.c.p. Maestra Yaira Ramírez Burillo. Subsecretaría Jurídica y de Derechos Humanos.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS Y ASUNTOS NOTARIALES